

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

11 NOV. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
LA COMPAÑIA "HOSTERIA ISABELA DEL MAR  
ISAMARE CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1912 de 7 nov. de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gustavo Carrera Durán Jr.	casado	ecuatoriana	Quito
Eduardo David Constante Valladarés	soltero	ecuatoriana	Quito

El señor doctor Gustavo Carrera Durán y Eduardo David Constante Valladares éste último por sus propios derechos y en sus calidades de apoderados de la señora Dora Margrit Werder Bruggemann y del señor Antonio Samuel Constante Ortega, respectivamente; los representados son de nacionalidad suiza y ecuatoriana, de estado civil divorciada y viudo, domiciliados en Ginebra-Suiza y en Puerto Ayora, provincia de Galápagos, en su orden.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La operación en propiedad o por administración directa o indirecta de hosterías, hoteles, restaurantes o paraderos turísticos de cualquier tipo. Fomentará el turismo en el Ecuador. Ofrecerá información y servicios para el turista nacional o extranjero, sin que esto la constituya en una agencia de viajes. Podrá, cumpliendo con los requisitos legales, comercializar insumos y artefactos que fueren necesarios para la optimización de los servicios hoteleros y turísticos, pudiendo también comercializar y exportar cualquier tipo de artesanías y productos típicos ecuatorianos."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/. 40'000.000,00, dividido en 4.000 participaciones de \$/. 10.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 31'000.000,00, y en especie \$/. 9'000.000,00. El socio que paga en especie es el señor Antonio Samuel Constante, mediante el aporte de un bien inmueble.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por un Presidente, Gerente General y Subgerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente, Gerente General y Subgerente General, han sido designados los señores Antonio Samuel Constante Ortega, Dora Margrit Werder Bruggemann y Eduardo David Constante Valladares, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de noviembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/384

11 NOV. 1991